

Con fecha 24 de noviembre, se ha dado traslado a NASUVINSA de la reclamación interpuesta por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro impugnando el presente concurso. El evidente interés público por garantizar la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler, sin paralizar el procedimiento ni dilatar los plazos de ejecución, y permaneciendo fieles a la voluntad del Gobierno de Navarra de que dichas viviendas se promuevan en los más altos estándares de eficiencia energética en Edificios de Consumo Casi Nulo (EECN), lleva a NASUVINSA a **DESISTIR** del concurso para evitar que su impugnación paralice el Plan de Vivienda. Confiamos efectuar en breve una nueva convocatoria pública de redacción de proyectos y dirección de las obras de edificios VPO de alquiler.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

José M^a Aierdi Fdez. de Barrena

DIRECTOR GERENTE